

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A
^^^^^^^^^^^^^^^^^^^^^^

Artículo 1º: Procédase a los cambios de denominación de las calles del
- - - - - Barrio Loma Verde del Partido Bonaerense de Escobar, que
se estipulan a continuación:

CALLE N°	CON EL NOMBRE:
5	Hughes
10	Los Arces
11	Camino del Sol
12	Los Abetos
14	Las Araucarias
15	Tipá
17	El Trebol
18	Los Aromos
19	Timbó
22	Los Tilos
23	Palo Borracho
25	Los Plátanos
26	Los Abedules
27	Las Casuarinas
29	Membrillar
30	Los Avellanos
31	Pehuén
32	El Amanecer
33	Encina
35	Petiribí
36	Los Ginkios
37	Piracanta
38	Saavedra
39	Arrayanes
40	Los Cedros
41	Conde
42	Los Cohiues
44	Arbol del Cielo
45	Lambertiana
46	Ombú
47	Las palmeras
48	Jacarandá
49	Los Fresnos
50	Los Alerces
51	Los Olmos
53	Los Nogales
55	Espinillo
57	Los Laureles

59	Los Talas
61	Los Cipreses
64	Los Lapachos
65	Morera
66	El Mirador
67	Lima
68	Los Quebrachos
69	Los Algarrobos
71	Los Limoneros
73	Cocotero
75	Guindo
77	Guayabo
79	Los Cerezos
81	Los Damascos
83	Los Duraznos
85	Los Ciruelos
86	Las Tacuaras
87	Los Naranjos
89	Los Castaños
90	La Escondida
100	Camino de las Toscas
103	Los Patricios
105	El Gomeró
106	Las Magnolias
107	Los Lirios
109	Los Hornos
111	Los Granaderos

Artículo 2º: El D.E. arbitrará los medios para señalar las mencionadas
- - - - - arterias.

Artículo 3º: Comuníquese al D.E., regístrese, publíquese y oportuna-
- - - - - mente archívese.

- - - - - -DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
- - - - - -TE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE
- - - - - -DOS MIL.-

Queda registrada bajo el N° 3142/00.-
~~~~~

FIRMADO: OSVALDO FERNANDEZ (PRESIDENTE) - VIVIANA GAITAN (SECRETARIA)

\*\*\* MODIFICADA POR ORDENANZA 3410/02 \*\*\*